

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 082
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
023 DE FECHA 07.01.2010. AUTORIZA
ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 13 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 07.01.2010 que autoriza adquirir vía Convenio Marco en el Portal Mercado Público, un Notebook marca HP modelo 6530b, para Alcaldía, por un monto total de U\$ 1.233 o su equivalente en moneda nacional más impuesto, al proveedor Sres. "QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.", Rut 86.731.200-5.

El Memo N° 008 de fecha 07.01.2010, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de un Notebook marca HP, modelo 4515S, para Alcaldía, a través de la modalidad Convenio Marco, por un monto de US 840 o su equivalente en moneda nacional más impuesto al proveedor Sres. RYC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA., RUT 79.968.900-6. Solicita dejar sin efecto decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 07.01.2010, debido a que el Notebook adjudicado no se encuentra en stock y no es conveniente esperar demasiado por el tipo de cambio.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 07.01.2010.

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, 01 Notebook, marca HP, modelo 4515S, para Alcaldía, a través de la modalidad Convenio Marco, por un monto de US 840 o su equivalente en moneda nacional más impuesto al proveedor Sres. **RYC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.**, RUT 79.968.900-6

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 29, Item 06, Asignación 001 "Equipos computacionales y perifericos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE